



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

667159

BUIN,

11 MAR. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 653 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 224, de fecha 09 de marzo de 2021 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-926, a nombre de Javiera Cornejo González. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Providencia N° 7.344, de fecha 14.09.2020, ingresada por Javiera Cornejo González. Se adjunta solicitud de Transferencia de la patente de microempresa familiar Rol 5-926.
- ↳ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1974880, correspondiente al periodo enero-junio 2020 del Rol 5-926.
- ↳ Recepción de Cambio de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad Javiera Cornejo González.
- ↳ Certificado de Residencia, de fecha 03.09.2020 a nombre de Javiera Cornejo González, emitido por la Junta de Vecinos Comunidad Los Copahues.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad Ana Cornejo González.
- ↳ Certificado de Avalúo Fiscal de la propiedad.
- ↳ Contrato de compraventa de la patente Rol 5-926.
- ↳ Resolución Exenta N° 1613379283, de fecha 06.10.2016 de la SEREMI de Salud.
- ↳ Contrato de Arrendamiento del Local Comercial.
- ↳ Memo N° 130, de fecha 26.02.2021 mediante el cual la Dirección Jurídica se pronuncia favorablemente para la transferencia de la patente de microempresa familiar.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, donde instruye decretar la transferencia de la Patente.

DECRETO

1.- Autorizase la Transferencia de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-926 de giro Minimarket Sin Venta de Alcohol, ubicada en Avda. Presidente Kennedy N° 682, Pobl. Los Copahues, Comuna de Buin; a nombre de *Ana Cornejo González*, RUT N° *se transfiere a nombre de JAVIERA CORNEJO GONZÁLEZ*, RUT N°

2.- Inscribase en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida 5-926.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIONES:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Javiera Cornejo González.doc